COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 407.115.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 17** del presente ejercicio fiscal 2022, Correspondiente a la CD **N° 04/2022** para el "**SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que la Institución no cuenta actualmente con contrato suscripto vigente para el presente año fiscal, y se necesitan de los bienes y servicios adjudicados para la provisión de servicio gastronómico, alquileres y arreglos florales que dispondrá la Armada Paraguaya, para las visitas de distintas autoridades de altos mandos Militares, Policiales y Civiles provenientes de distintos Países.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3